

DON NICETO ALCALÁ-ZAMORA EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo

Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, nacido en Priego de Córdoba en 1877, fue propuesto el día 21 de octubre de 1919 por los Académicos Rafael de Ureña, Tomás Montejo, Felipe Clemente de Diego, Julio Puyol, Amós Salvador, Adolfo Álvarez-Buylla, Joaquín Sánchez de Toca, Joaquín Fernández Prida y Manuel de Burgos y Mazo, para la plaza de Académico de Número, en la medalla 23, vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, que había sido Presidente de la Academia y también del Consejo de Estado, además de haber ostentado otros cargos de gran importancia en los tres poderes.

La elección se celebró el 4 de noviembre siguiente con resultado favorable, y el 22 de febrero de 1920 leyó su discurso de ingreso con el título de *La jurisprudencia y la vida del Derecho*, al cual contestó uno de los firmantes de su candidatura, Don Rafael Ureña, que le llama afectuosamente «tránsfuga de la ciencia a la política», y le reconoce poseedor de una clarísima y superior inteligencia a cuyo servicio había puesto una cultura jurídico-administrativa poco común y una bella y luminosa palabra, generadora de una elocuencia fina, diáfana, abundante y precisa. Alcalá-Zamora, que había ingresado en 1899 en el cuerpo de Letrados del Consejo de Estado y había sido entre 1903 y 1907 Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central en la Cátedra de Historia de la Literatura Jurídica, regentada por el propio Ureña, empezó su carrera política en 1906 como Diputado por La Carolina, cuando ya era uno de los abogados de mayor y más merecido renombre en el Colegio de Madrid.

Don Niceto había sido admitido como Numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en 1913 y nombrado Académico Profesor en 1916, según los Estatutos de aquella corporación, que hasta que se creó el Instituto de España en 1938 no estuvo homologada con las seis principales Reales Academias: Española, de la Historia, de Bellas Artes, de Ciencias, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina. Fue elegido Presidente el 11 de abril de 1930 y nuevamente el

29 de mayo de 1931, pronunciando sendos discursos inaugurales los Cursos 1930-1931 sobre *La lucha por la impunidad*, y 1931-1932 sobre *Repercusiones de la Constitución fuera del derecho público*. En virtud de los nuevos Estatutos la Junta de Gobierno le nombró Académico de Número el 30 de junio de 1932, pero en el Anuario de la Corporación no figura en la relación de individuos que han poseído medallas.

En la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas su actividad fue bastante intensa. Respondió a cuatro discursos de ingreso: en 1921 al de Don Antonio Royo Villanova titulado *El terrorismo, la libertad y la policía*; en 1923 al de Don Alfredo Zavala y Camps, *Algunas reflexiones sobre los juegos prohibidos*; en 1929 al de Don Miguel Villanueva y Gómez, *Régimen representativo y parlamentario* y en 1935, en la que fue su última intervención académica, al de Don Julián Besteiro, *Marxismo y antimarxismo*.

Consta además en su expediente una disertación sobre *Los derroteros de la expropiación forzosa*, desarrollada en cuatro sesiones durante los meses de octubre y noviembre de 1921 y en tres más en mayo de 1922. Intervino también en las discusiones habidas en 1925 acerca de *La crisis del moderno constitucionalismo en las naciones europeas*, juntamente con sus compañeros González Posada, Goicoechea y Cosculluela, Gascón y Marín, Vizconde de Eza y Zaragüeta y Bengoechea y en las que se celebraron durante los años 1924 y 1925 sobre *Organización internacional para la paz*, con la participación de los académicos Fernández Prida y Altamira y Crevea. Finalmente, en los dos primeros números de nuestros *Anales*, que aparecieron respectivamente en junio y diciembre de 1934 publicó su extenso e importante trabajo titulado *Reflexiones sobre las Leyes de Indias*.

Este hombre, que se hallaba entonces en su plenitud vital, experimentó durante el primer lustro de los años treinta una sucesión vertiginosa de éxitos. En relación con el de mayor trascendencia histórica, el Sr. Redonet y López-Dóriga presentó en la sesión de esta Academia del 5 de mayo de 1931 la moción que transcribo literalmente:

•A la Academia: Haciendo uso de la facultad que me concede el art. 63 del Reglamento, tengo el gusto de presentar a la consideración de la Academia la siguiente moción:

Quiere y manda nuestro Reglamento que cuando algún Académico sea nombrado Ministro (claro está que antes se trataba de Ministros de la Corona), el Presidente elija una Comisión que pase a felicitarle en nombre del Organismo. Cumplida quedó esta formalidad protocolaria, acomodando el precepto a las circunstancias presentes, cerca de nuestro compañero Don Niceto Alcalá-Zamora, que ostenta hoy el cargo de Presidente del Gobierno pro-

visional de la República Española. Y cuando el martes pasado me honró el Sr. Alcalá asistiendo a compartir los trabajos de nuestra sesión ordinaria, el Presidente de la Academia le saludó, un poco de soslayo, en nombre de todos nosotros. Pero pienso señores Académicos que ante el caso de ahora, tan excepcional, tan fuera de toda previsión y medida reglamentarias, tan imposible de reglas por una Real Orden aprobatoria de Estatutos y constituciones fundacionales, la Academia tiene el deber de honrarse a sí misma haciendo algo más de lo previsto para el caso de cualesquiera de los muchos nombramientos de simples Ministros de la Corona en los que habría de ser, y en efecto, fue siempre fecunda nuestra Corporación, por la naturaleza misma de su reclutamiento y de las disciplinas de su estudio. No se trata de que D. Niceto Alcalá-Zamora haya sido nombrado ministro o Presidente del Consejo de Ministros dentro de un régimen monárquico secular, ni siquiera, con ser mucho más en punto a novedad y relieve del caso, que una República naciente le haya incluido en el número de sus Ministros, sino de que nuestro ilustre compañero desempeña de hecho, y aunque provisionalmente, el cargo de verdadero Presidente de la República Española, proclamada en forma admirable, por todos nosotros obedecida y acatada y ya reconocida por las principales naciones del mundo.

Sean cuales fueren la ideología y los sentimientos políticos de cada uno de los Sres. Académicos respecto a la República, acierte ésta o no a cumplir y llenar las esperanzas que en ella puso la arrolladora masa de opinión que la trajo, dure poco o mucho como nuevo régimen en nuestra patria, y acompañe o no la fortuna a nuestro compañero, nadie negará que estamos frente a un hecho histórico de singular relieve, y que en ningún caso dejará de recoger la historia el nombre de D. Niceto Alcalá-Zamora para colocarle en el número de los españoles insignes que honran nuestro *Anales*.

En consideración a todo ello, me atrevo a proponer a la Academia que para honrar al Sr. Alcalá-Zamora y rendirle el homenaje de amistad, de compañerismo y de admiración que le es debido, y para enaltecimiento de la propia Academia, que es la única que tiene la suerte de contarle en su seno, tome algún acuerdo de carácter excepcional encaminado a la finalidad expuesta... Retrato que figure en la galería de los presidentes, colocación de una sencilla lápida con su nombre sobre la fecha 14 de abril de 1931, álbum con expresiva dedicatoria que firmemos todos sus compañeros, impresión de un conjunto de trabajos sobre los temas de nuestra especialidad, que le dediquemos en un libro..., cualquiera otra forma de homenaje, pues todas son buenas, que señale y perpetúe la personalidad académica de nuestro amigo y que demuestre la alegría sana y honrada que experimenta nuestro compañerismo.

Ya antes de que se presentara esta moción la Academia, en su sesión del 15 de diciembre de 1931, había estudiado los antecedentes de lo hecho en la Primera República, cuando dos Académicos, los Sres. Caballero y Andonaegui, visitaron a Don Manuel Alonso Martínez, que había sido nombrado Ministro de Gracia y Justicia en 1873. Después de ella el Sr. Presidente, en la sesión del 12 de mayo de 1931, pidió al Secretario que leyera una Orden dictada el 21 de abril por el propio

Sr. Alcalá-Zamora, por la que quedaban prohibidos todos los acuerdos de homenaje que en cualquier forma se intentara tributar por las Corporaciones del Estado, etc., a las personas que constituyen el Gobierno Provisional de la República. La cuestión, pues, se zanjó cuando el Sr. Presidente dijo: «La Academia está en el deber de cumplir lo dispuesto», pese a lo cual y a instancia del Sr. Pedregal se acordó hacer constar en acta que la disposición del Consejo de Ministros leída aumentaba la consideración que en todo caso merecía el Académico Sr. Alcalá-Zamora.

El 26 de noviembre de 1931 Don Niceto Alcalá-Zamora, en el cuarto intento, fue elegido Numerario de la Real Academia Española. Su aspiración se había visto frustrada tres veces. El 11 de febrero de 1926 cuando resultó elegido D. Leopoldo Eijo Garay, que obtuvo 15 votos contra sus 5. En el otoño de ese mismo año cuando parecía segura su elección para otra vacante, y a falta solamente de dos días para la votación, se expidió el Decreto de 26 de noviembre de 1926, prohibiendo la elección de académico, al reservarse la vacante para literatos regionales. A la tercera, intervino Primo de Rivera abiertamente al escribir una carta al director de la Academia, se dice que a sugerencia de su Ministro de Instrucción Pública, Don Eduardo Callejo, oponiéndose a la elección de Don Niceto por entender que no eran títulos bastantes para ingresar en la Academia la oratoria parlamentaria ni la forense y proponiendo como candidatos a Concha Espina, Eduardo Marquina y Pérez de Ayala. Hubo gran revuelo en la Academia, que procuró salvar las apariencias de no someterse a las preferencias del Dictador eligiendo, por sugerencia de Azorín, a Antonio Machado que, pese a tener méritos sobrados, al enterarse de la coacción ejercida decidió no tomar posesión.

El 8 de mayo de 1932, en su recepción pública, que presidió Azaña con Besteiro, Presidente de las Cortes y Cotarelo, Secretario de la Academia, a su derecha y Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción Pública y Leopoldo Cano, Académico, a su izquierda, Menéndez Pidal, que contestó a su discurso sobre *Los problemas del Derecho como materia teatral*, terminó con estas palabras: «Y la Academia Española ve hoy con satisfacción la silla que ocupó Castelar, venir, por el azar de una votación estorbada, a posesión de un digno sucesor en el arte de la palabra y en el rango estatal. Coincidencia, destino; poesía en los sucesos de una vida.»

El 7 de abril de 1936, con su destitución de la Presidencia de la República por las Cortes, dio un giro trágico la incomparable biografía de quien había escrito en 1930: «Nosotros tenemos el deber de decirlo aun cuando a algunos elementos les duela, que hay en España una cosa facilísima; la proclamación de la República es relativamente fácil; pero hay otra cosa muy difícil: la consolidación de ella... Una República viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento

consiguiente hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y de la intelectualidad española, la sirvo, la gobierno, la propago y la defiendo. Una República convulsiva, epiléptica, llena de entusiasmo, de idealidad, falta de razón, no asumo la responsabilidad de un Kerensky para implantarla en mi patria.»

Años después, en 1945, comentando su cese escribió: «El 7 de abril de 1936 dije que personalmente recobraba mi paz, pero que la República constitucional, democrática, de Derecho, había caído conmigo.» Su visión no tardó, por desgracia, en confirmarse, pues el 18 de julio del mismo año se produjo el Alzamiento y se rompió España en dos, con las trágicas consecuencias que trajo consigo la guerra civil para el país y para la totalidad de sus ciudadanos e instituciones. Entre estas últimas para la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

En efecto, el 15 de septiembre de 1936 se recibió en la Academia, procedente de la Sección Fomento de las Bellas Artes del Ministerio regentado por Jesús Hernández y con la firma de Manuel Azaña, el siguiente escrito:

«Con esta fecha ha sido dictado un Decreto creando el Instituto Nacional de Cultura y cuyo artículo 1.º dice así:

“Quedan disueltas, desde la fecha de la publicación del presente Decreto, todas las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a saber: la Academia Española, la Academia de la Historia, la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Academia Nacional de Medicina.

Entretanto se da a los edificios y patrimonio de estas Academias la aplicación oportuna, aquéllos se pondrán bajo la custodia directa del Ministerio, del cual pasará a responder también todo su personal administrativo.

Todos los miembros de estas Academias, cualquiera que sea su carácter o título de su designación, cesarán en sus funciones.”

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.»

(Una nota al margen informa de que «en 29-9-36 se dio cuenta al Sr. Sánchez Toca en su domicilio»).

La Academia, que ya había perdido el título de Real al proclamarse la República, quedó sin miembros por virtud de esta destitución universal, fue intervenida el 19 de agosto por un grupo de milicianos y el 19 de septiembre por un Interventor Delegado del Ministerio, que en febrero de 1938, según nota de Secre-

taría, designó Presidente el Académico Antonio Zozaya, que había ingresado el 20 de enero de 1935.

El ilustre Académico Don Alonso Zamora Vicente, en su reciente e importantísimo estudio sobre la Real Academia Española se ha referido con palabras muy ajustadas y extremada delicadeza a lo acontecido en ella durante este mismo período y, por razones obvias, en relación con la de Ciencias Morales y Políticas me contentaré con recordar sus palabras, aunque de los documentos que obran en Secretaría podría extraer relatos desagradables y no pocos detalles negativos. Pero es mejor pasar página y contar que, a partir del 2 de enero de 1938 y hasta el 30 de junio de 1939, la Academia celebró en San Sebastián un total de 30 sesiones. En la del 5 de junio de este último mes el Sr. Presidente (Don Antonio Goicoechea) dio cuenta del fallecimiento del Secretario Perpetuo, y prosiguió «diciendo que cree llegada la triste hora de dar también por fallecidos a otros ilustres miembros de la Academia sobre cuyo fin, por verosímil que fuese, se había creído deber guardar un piadoso silencio durante la etapa de dominación roja en Madrid bajo cuyo signo fatal hubieron de perecer: dos de ellos, los señores Don Julio Puyol y Don Emilio Miñana, de muerte natural, más o menos provocada por las privaciones y los sufrimientos propios de aquella situación y los otros tres víctimas de la furiosa persecución a la sazón desencadenada contra todo lo que ideológica y personalmente significaban: los señores Don Ramiro de Maeztu, Don Álvaro López Núñez y Don Rufino Blanco».

Ya en Madrid, en el acta de la Sesión del 19 de noviembre de 1940 se lee que «el Sr. Presidente declaró vacantes las medallas de Académicos números 24 y 12 (en posesión respectivamente de los Sres. Zozaya y Madariaga) por hallarse sus respectivos titulares comprendidos en el caso previsto por el artículo 5.º de los Estatutos y asimismo declaró vacante la medalla número 18 (para la que había sido elegido el Sr. Sánchez Román) haciendo uso de la facultad que le conceden los preceptos 13 y 14 de la mencionada disposición orgánica». Se trata, sin duda, de decisiones influidas políticamente, pero tomadas al amparo de la legalidad estatutaria sobre la que volveré más adelante.

Así se llega a la sesión del 20 de mayo de 1941 en la que «daba cuenta de una Orden del Sr. Director General de Bellas Artes, Don Juan Contreras, disponiendo sea baja en la Academia y se declare la vacante de Don Niceto Alcalá Zamora, el Sr. Presidente lo hizo así proclamando vacante la medalla 23 por aquél ocupada». Este es el texto que refleja en las Actas el resultado de una decisión ministerial sin precedentes, torpe e injustificada, paralela a la que se dicta para la Española, cuya Acta de 5 de junio de 1941 la registra escuetamente: «Quedó ente-

rada la Academia de un oficio de la Dirección General de Bellas Artes, de fecha de 10 mayo último, en el que se comunica de Orden del Sr. Ministro de Educación Nacional que se consideren como dados de baja como miembros de esta Corporación a los Sres. Don Ignacio Bolívar, Don Niceto Alcalá-Zamora, Don Tomás Navarro Tomás, Don Enrique Díez-Canedo, Don Salvador de Madariaga y Don Blas Cabrera. Se trata de media docena de grandes figuras intelectuales de la época entre los que hay Académicos Numerarios y Electos de distinta significación política. El atropello es aún mayor por el número, pero el procedimiento es diferente. ¿Por qué? No parece bastante para cerrar la cuestión lo que escribe Zamora Vicente: «La Academia tomó buena nota del deseo ministerial y desobedeció el mandato. Fue la única institución del Estado que se atrevió a hacerlo.»

Eso es verdad, pero hay otros elementos que merece la pena repasar. En cuanto organizaciones las Academias poseen normas estatutarias y culturas de aplicación que en algunos puntos difieren notablemente hasta el día de hoy. Así, el citado artículo 5.º de nuestros Estatutos de 1918, que eran los vigentes entonces, decía: «A partir de la aprobación por el gobierno de los presentes Estatutos, cuando un Académico de número no hubiera asistido durante dos años ni una sola vez, sin causa justificada, a ninguna de las Juntas de la Academia, se entenderá que renuncia a su plaza y el Presidente declarará la vacante, salvo si el Académico contase ya con ciento cincuenta asistencias.» En este último supuesto encajaba el caso de Don Niceto.

Por el contrario, la Real Academia Española seguía regida por los Estatutos promulgados en 1859 en los que no se disponía nada sobre renuncia ni cese por ninguna causa de los Académicos Numerarios, aunque sí de los Correspondientes (art. 12). La práctica, además, confirmaba la norma sin ninguna excepción, algo que no sucedía en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas donde no escasean ni siquiera las renunciaciones, empezando por la del que fue fundador y segundo Presidente, Don Lorenzo Arrazola y siguiendo por las de los también fundadores Don Cándido Nocedal, Don Juan Bravo Murillo y Don Manuel García Gallardo.

Por otro lado, aunque los Estatutos de ambas corporaciones establecían plazos de hasta doce meses en la Academia Española (art. 11) y de ocho en la de Ciencias Morales y Políticas (art. 14) para presentar el discurso de ingreso, solamente en el segundo caso se emplea la palabra «improrrogable». El hecho es que en todos los años de existencia de la Española, fundada en 1713 como se sabe, solamente he encontrado en su Anuario una declaración de vacante por no tomar posesión, la del sillón H asignado a Don José Zorrilla, que fue vuelto a nombrar

para el L del que sí la tomó. En cambio, hay largos períodos de vacancia de algunos sillones como el B (de 1962 a 1992), el I (de 1905 a 1934), el L (desde la declaración de la vacante de D. Ramiro de Maeztu hasta la toma de posesión de D. Eugenio Montes), el M (desde la elección hasta el ingreso de Don Salvador de Madariaga), el R (desde 1899 hasta 1922, con tres electos seguidos que no leyeron), el X (desde la muerte del marqués de Gerona en 1926 hasta la muerte de Rafael Sánchez Mazas en 1966), y el b (desde la muerte de Menéndez y Pelayo en 1912 hasta la de Benavente en 1954). En la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cambio, las sucesiones han sido más aceleradas y aparte de las vacantes mencionadas como resultado de exilios políticos, también se han cubierto cuando menos veintitrés por haber sobrepasado los electos el tiempo asignado para presentar sus discursos. Entre ellas, las de los Sres. Serrano Suñer y Blas Pérez González.

En cuanto a la privación de su medalla a Don Niceto Alcalá-Zamora, que es de quien nos ocupamos hoy, mencionaré para terminar una carta de 10 de noviembre de 1977 dirigida por su hijo del mismo nombre al entonces Presidente de nuestra Academia, Don Alfonso García Valdecasas, preguntando por la fecha y otras circunstancias de la expulsión de su padre que, según le había comunicado un informante, se había hecho por no haber presentado a tiempo su discurso de recepción. Pienso que la exposición que he tenido el honor de hacer en este solemne y emotivo acto ofrece públicamente la información que él entonces deseaba y que estoy seguro que nuestro Presidente le proporcionó directamente. En todo caso, he creído mi deber como Secretario presentar hoy ante esta distinguida concurrencia lo que consta en nuestros archivos, como aclaración para general conocimiento, como desagravio a la memoria del que fuera nuestro ilustre compañero y como modesta reparación de lo que no estuvo en nuestras manos evitar.

Nada más y muchas gracias.